MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 47-2006

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 de octubre de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas y Reina Fonseca Ortega, suplentes y el señor Elmer Villalobos Yannarella, como Secretario General.

Ausente con justificación: Sr. Vidal Quirós Berrocal.

AGENDA No. 47-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE OCTUBRE 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 46 -06

2.- Informe de visita a CURTDS.

3.- Oficio DPDE-0814-2006 suscrito por la Aura Padilla M., Directora de la División de Planeamiento Educativo, quien envía cronología sobre la Política Educativa hacia el Siglo XXI.

4.- Oficio suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Area, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto "Fundación del Instituto Tecnológico Jesús Jiménez Zamora".

5.- Oficio S.E. 410-06 suscrito por el señor Elmer Villalobos Y., Secretario General, quien solicita autorización para compra de suministros y materiales de oficina.

6.- Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Consulta de los señores Jesús Vásquez, Presidente de APSE e Ileana Vega, sobre voto No. 6734 de la Sala Constitucional sobre el régimen especial de contratación de personal para la Escuela y el Liceo Laboratorio.

Comisión de Planes y Programas.

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Electrotecnia del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio del III Ciclo Exploratorio en los Colegios Técnicos Profesionales.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 46 -06

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 46-06, celebrada el día lunes 2 de octubre de 2006.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-47-06

- **Aprobar el acta No. 46-06 de la sesión celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 2 de octubre de 2006.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Informe de visita a CURTDS.

El señor Andrés Alfaro manifestó que el informe se refiere a la visita que realizaron en días pasados al Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco en Cañas- la comisión estaba conformada por los señores Rubén Leandro, Wilberth Pérez, Ricardo Ramírez y él.

Lo que se hizo fue con fundamento en los dos acuerdos del CSE que hay, se consigna que el CSE solicitó al Decano información sobre el conflicto que se suscitó en tiempo pasado entre el anterior Decano y el personal docente de la institución, además existía una gran preocupación por lo que era la integración del Consejo . Con respecto a la conformación del Consejo se le indicó que se refería al tiempo transcurrido sin lograr la conformación debida en la lista de los integrantes y el sector que representa, período de nombramiento de cada miembro igualmente detalles de que si se habían tomado acuerdos sin lograr esa conformación debida del proceso igualmente de análisis integral del CURTDS, el plan estratégico y su seguimiento y el resultado del concurso externo para nombramiento del nuevo Decano.

Una vez en las instalaciones del CURTDS se reunieron con el señor Decano Carlos Roberto Obando Contreras. Se le explicó al señor Decano el motivo de la visita, las razones que motivaban la investigación , cuál era el objetivo de la misma y en ese momento el Decano hace entrega de un oficio DA128-2006 del 29 de agosto de este mismo año y que viene incorporado en los anexos. El informe lo que establece es información general sobre las carreras de diplomado que tienen aprobadas, carreras de técnico, convenios de articulación, convenios con colegios técnicos, otras convenios de articulación con universidades estatales, igualmente la matricula y graduados por año de 1999 al 2006. Esta información estaba pero sin desglosar por carrera, era una información muy general, igualmente el número de profesores por carrera, capacitación, estudios de mercado del año 2003 al 2006, de las carreras que ellos imparten y las conclusiones de ese estudio. Esta información fue la que el señor Decano entregó en ese momento. Ya en el análisis de lo que el Consejo había solicitado, se le consulta sobre los datos referentes a los miembros del Consejo Directivo y aclaró que el quórum estructural ya se había logrado y durante el período que no fue posible la conformación debida no se tomó

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ningún acuerdo, esas fueron sus manifestaciones, igual informó que el actual Presidente del consejo directivo del CURTDS de Cañas; se llama Melvin Guevara Villegas, funcionario del MINAE y labora en Tilarán. Entre otros detalles nos comentó que su primer nombramiento como interino comenzó el 1 de abril de 2006 en principio por un período de mes y medio, al vencimiento de ese período se suponía que se prorrogaría pero fue en ese impás que sucedió la falta del quórum estructural y por tanto el CURTDS de Cañas no pudo conformarse y no se pudo prorrogar el nombramiento y durante ese período fue cuando se dió la crisis en que también la institución estuvo sin Decano. Posteriormente esta situación se pudo solventar y una vez solventada ese mismo día se le prorrogó el nombramiento al señor Carlos R. Obando y por plazo indeterminado, una vez que se resuelva el concurso público para la plaza de Decano . El señor Carlos R. Obando no esta interesado en participar en ese concurso y está a la espera de que se resuelva el concurso para regresar a su puesto de docente.

Sobre generalidades del CURTDS de Cañas nada más que en cuanto a las carreras de diplomado en este momento son cuatro, se imparten en Cañas y dos de ellas en una sede que tienen en Liberia, igualmente se refirió a que la Administración, la autoridad presupuestaria ya les aprobó cuatro plazas muy necesarias y que las venían gestionando desde tiempo atrás, que era de un asesor legal, planificador, auditor interno y director de recursos humanos. Con el fin de evaluar el cumplimiento de metas han recurrido a la contratación externa de auditoría, tienen un auditor externo que ha venido contratando desde el 2004, no poseen un plan anual operativo y que trabajaban con el plan nacional de desarrollo, no obstante, en la documentación que nos proporcionó si viene mencionada la información sobre los planes operativos anuales del 2004-2006. Sobre el presupuesto, se le indico a esa comisión que el Estado le asigne a un presupuesto aproximado a los 500 millones anuales y que recientemente se les aprobó una modificación presupuestaria por 140 millones adicionales.

La comisión le solicita al señor Decano enviar un informe con la información que no tenía en ese momento la respuesta. Básicamente la información que quedó pendiente es la redacción sobre la estadística de matrícula y graduación del año 2004, 2005 y 2006 en lo que es diplomado y capacitación, plan estratégico, desarrollo y seguimiento, nivel de logro, detalle del concurso externo para nombramiento del decano, los reglamentos que norman el accionar del CURTDS, el organigrama institucional, presupuestos y liquidación de los años 2004,2005 y 2006, el listado de profesores si están en propiedad,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

si se les paga dedicación exclusiva, años de servicio por carrera y programa de capacitación igualmente se les pidió un cuadro de requisitos para cada puesto según las especificaciones del manual descriptivo de puestos igualmente los concursos que se estaban realizando con respecto al auditor, el abogado y el jefe de recursos humanos.

De acuerdo con las facultades que tenía esta comisión la información que se pudo recabar principalmente en la visita y alguna que se pudo contrastar con algunos documentos posteriores y la presentación de la señora Etelvina Arrieta, por lo menos alguna parte de lo que el CURTDS envió a este Consejo, se pudo determinar como conclusiones que el CURTDS labora a derecho con un decano interino que está nombrado por tiempo indefinido hasta que el por medio del concurso público se designe a un nuevo decano, cuenta además con un Consejo directivo legalmente constituido. Evidentemente hay un malestar entre el personal docente, el director académico y el actual decano con discusiones en cuanto al pago de viáticos, horas extras, así como otros rubros, la inexistencia de un presupuesto para cubrir dichas partidas y la falta de un reglamento autónomo de trabajo que regule la prestación de servicios por parte del docente. igualmente decir que se le han aprobado las plazas que antes se dijo y los servicios de seguridad y misceláneos en proyectos productivos que son de empresas privadas. La matrícula que tiene aprobada en las cuatro carreras de diplomado es baja y las graduaciones no alcanzan el 20% de los estudiantes que se matriculan en principio.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que lo que pudo ver esta comisión en definitivamente es una problemática administrativa, la administración de ese centro educativo ha estado manejada casi como una pulpería personal, no existen normas de nada, hasta esta semana que sesiona se empieza a ver un proyecto de reglamento del consejo directivo para ver de que manera funciona.

El aspecto académico por encima hemos visto que hay grupos peor que unidocentes con dos y tres alumnos, profesores que tienen grupos de dos, tres o cuatro alumnos, los planes y carreras no se revisan desde que se aplican, están fuera del contexto total, esto se agrava con la relación costo-alumno que realmente es muy alta. El colegio está bastante distante del centro poblacional y la población meta a la cual se dirige queda muy largo y lo que hay que ver es si realmente vale la pena modificarlo y sino ver como se hace para cerrarlo. No todo es malo, hay gente que realmente se empeña y pone su esfuerzo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Otro asunto que hace más difícil -externa el señor Wilberth Pérez- y más costoso ser operativo el colegio es que son 700 hectáreas de terreno que hay que atender con personal pagado lo que significa que el colegio ya estableció una relación obrero-patronal.

El señor Edgar Carpio manifestó que es casi imposible salvar una institución como esta el CURTDS, sugiere buscar una alianza estratégica a nivel, por ejemplo como la EARTH que se dedica a ese ambiente, tienen un terreno propicio para la investigación , algo que le pueda dar vida a esas 700 hectáreas en este momento están subutilizadas, con costos de operación altos que se consumen el presupuesto.

Manifestó don Ricardo Ramírez que ya se reunieron con el presidente Ejecutivo del INA, ya que también tienen una finca a la par para lo mismo que hace el CURTDS, ver si se hace una articulación entre las dos, también se habló de hacer un convenio con la EARTH y otras universidades para realmente redireccionar todos esos recursos con un solo motivo.

Externa el señor Ministro que literalmente a como esta esto se esta botando ese dinero . Según los documentos que se han estudiado, -manifestó el señor Ministro- se creó una institución en el lugar en que no hace falta y para lo que no hace falta, no hay demanda para eso, no hay estudiantes y no hay empleo para los estudiantes, se está como forzando la realidad.

Una vez analizado el informe de la comisión, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-47-06

- **Que el Consejo Superior de Educación proponga al Consejo Directivo del CURTDS su autorización para el establecimiento de una comisión mixta, con participación del Consejo Superior de Educación, MIDEPLAN y las autoridades de esa institución, para que se aboquen a un estudio integral del funcionamiento de ese colegio universitario.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Oficio DPDE-0814-2006 suscrito por la señora Aura Padilla M., Directora de la División de Planeamiento Educativo, quien envía cronología sobre la Política Educativa hacia el Siglo XXI.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que revisando con el señor Rubén Salas el documento remitido por la señora Aura Padilla no es el original que el señor Ex Ministro Bolaños presentó a este Consejo, que una lectura rápida muestra la diferencia entre ambos documentos con apartados que faltan, información que no aparece e incluso la casual desaparición de los nombres de los autores del trabajo. Manifestó que él aporta en este acto al Plenario el documento que se había comprometido a traer en la sesión anterior y sí es una copia auténtica del original que envió en abril la Dirección de Planeamiento Educativo y que don Manuel Antonio Bolaños trajo a este Consejo, se pueden comparar los dos documentos y hay cosas parecidas, posiblemente enviaron un documento que no era.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-47-06

- **Sacar una copia del documento original aportado por don Guillermo Vargas para cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación y trasladar el análisis del documento "Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la Política Educativa hacia el Siglo XXI", para la próxima sesión.**

ARTICULO 4

Oficio suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Area, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre proyecto "Fundación del Instituto Tecnológico Jesús Jiménez Zamora".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizado el oficio suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Area, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-47-06

- **Solicitar a la señora Hannia M. Durán, Jefe de Area, Asamblea Legislativa, diez días hábiles, aparte del plazo de ley según reglamento de la misma Asamblea, para el pronunciamiento del Consejo Superior de Educación respecto a criterio solicitado sobre los Proyectos "Fundación del Instituto Tecnológico Jesús Jiménez Zamora".**

- **Conformar una comisión con los señores Rubén Leandro, Leda Badilla y Wilberth Pérez, para el respectivo estudio de los Proyectos "Fundación del Instituto Tecnológico Jesús Jiménez Zamora".**

ARTICULO 5

Oficio S.E. 410-06 suscrito por el señor Elmer Villalobos Y., Secretario General, quien solicita autorización para compra de suministros y materiales de oficina.

Una vez analizado el oficio S.E. 410-06 respecto a la autorización para la compra de suministros y materiales de oficina, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-47-06

- **Autorizar al señor Elmer Villalobos Yannaralla, Secretario General del Consejo Superior de Educación, la compra de materiales y suministros de oficina adjunta, para el funcionamiento de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Manifestó el señor Ministro que respecto al tema de francés como un tercer idioma, se dijo que iba a ser bien visto excepto por el Embajador de Francia, pero el señor está de acuerdo, manifestó el señor Embajador que les gustaba que el francés fuera obligatorio, pero que entienden que es el Siglo XXI y que el Consejo tiene razón en el sentido de que es preferible que un poco menos de gente hable el francés a mucha gente que no puede hablarle.

2.- Sobre la aplicación de la Ley 7600, ha venido trabajando un grupo parte del MEP y parte de los gremios y va un poco en la dirección en que me gustaría–manifestó el señor Ministro- y es ser mucho más estrictos con el tema de las adecuaciones curriculares. Precisamente para favorecer a la gente que realmente la cubre la ley 7600. En este momento se están dando como el triple de las adecuaciones curriculares que se deben dar y lo que está pasando es que la gente que realmente las necesita no se les aplica. Se quejan los profesores, los estudiantes que realmente necesitan la adecuación y muchos estudiantes que no la necesitan la están utilizando.

La adecuación curricular se aplica cuando un estudiante tiene un problema que con apoyo le permite tener el aprendizaje que tiene que tener, están los otros estudiantes que son los que tienen problemas de aprendizaje ya serio. El problema es que se le está dando títulos de mentira a la gente y que les genera problema al mismo estudiantes, a la familia, a las empresas. Se está trabajando con funcionarios de Educación técnica para ver la posibilidad de tener alguna salida para estos estudiantes, de tipo técnico y que es permita una salida real sin estar engañando a nadie.

3.- La señora Reina Fonseca se refirió a la reunión del día miércoles al Consejo del Libro. Se está creando una secretaría del Consejo de Lectura. Manifestó doña Reina que le llamó la atención que dentro del planteamiento que ellos hacen es que exista una coordinación con el Consejo Superior de Educación, que a la hora que el Consejo aprueba las lecturas hayan una coordinación con ellos para hacer recomendaciones también. Lo que desean es tener injerencia sobre el acuerdo del Consejo en qué textos se van a recomendar y que ellos también estén de acuerdo, que haya una coordinación entre las partes. La pregunta que hacen es ¿ cómo el Consejo escoge las lectura? Qué criterios prevalecen? Doña reina Fonseca les explica que para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las lecturas del año entrante se sigue con las mismas, también se les explicó respecto a los criterios que tomó el Consejo para esta selección de lecturas.

4.- El señor Elmer Villalobos manifestó que hay una confusión con respecto a las lecturas obligatorias de III Ciclo y Ciclo Diversificado. Entre la lista no está incluido el Quijote en décimo y undécimo. Lo que no hay en el expediente es un acuerdo tácito sobre la lista de lecturas obligatorias.

Manifestó el señor Edgar Carpio que los programas no se han variado, en los programas de estudio está El Quijote como lectura obligatoria. Lo del expediente es un estudio que hizo la comisión para el año 2007 por la ley de imprenta. La Comisión no ha podido terminar ya que se le acortó el tiempo. Lo de I y II Ciclo quedó aprobado y está el acuerdo, de III ciclo y ciclo diversificado se mantienen los programas tal y como están, no hay lista más que los programas nacionales.

5.- Propone el señor Ministro que respecto a la sesión del día 27 de octubre que era de Acuerdo Nacional, los grupos se comprometan a entregar los materiales, pero que la sesión se pase a la sesión siguiente para llegar con los materiales leídos, pero si que haya un compromiso de que se entreguen el 27 de octubre los materiales.

6.- El señor Elmer Villalobos se refirió a la próxima elección de tres miembros del Consejo Superior de Educación ya que se les vence el nombramiento el 20 de noviembre de este año a los que nombrados actualmente.

7.- Se refirió el señor Guillermo Vargas a la participación de algunos de los señores miembros de este Consejo al Congreso de la Fundación Omar Dengo y el interés de tener más información sobre estos temas.

Externa don Guillermo que planteó la inquietud a la junta directiva de Fundación y consideraron en venir y hacer una exposición sobre los programas más que mandarlos, quizás se podría sesionar en la primera semana de noviembre.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-47-07

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

- **Sesionar en el mes de noviembre en la Fundación Omar Dengo para que autoridades de esa institución realizan exposición sobre los proyectos que se están llevando a cabo. Comunicarlo así a la Dirección Ejecutiva de la Fundación.**

Se refirió don Guillermo Vargas a un planteamiento que se ha venido refiriendo reiteradamente y que se había abordado internamente. En su momento yo decidí – manifestó don Guillermo.- llevarlo a la Contraloría General de la República , pero era cambio de Administración y considero que no era prudente en ese momento sino traerlo aquí nuevamente.

En el país se está dando un fenómeno que considera don Guillermo que es grave, hay una cantidad de edificios públicos escuelas y colegios que están siendo alquilados no por las autoridades que corresponden, sino por quien quiere a instituciones privadas, algunas educativas y otras que no son educativas. Hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, de cómo se debe proceder para alquilar servicios públicos, que finalidad deben tener y cómo es que se operan los alquiles, hay un avalúo.

Por ejemplo en la escuela más grande de Puntarenas todavía hace dos o tres años, se alquilaba en 60 mil colones mensuales a una universidad, Con esto hay daño a los pupitres, daño en las instalaciones e incluso se ha llegado al extremo y hay pruebas en que los niños salían a las 4.00 p.m. y por este alquiler salen a las 2 porque el horario de la universidad es a las 3.00.

Para poder actuar se pidió a la Procuraduría y fueron muy claros como hay que proceder y la Contraloría también se pronunció pero el problema es que nos pidieron un listado de cuáles instituciones lo estaban haciendo. Ante eso se acordó en este Consejo solicitar a la Auditoría del MEP determinar cuáles son las instituciones de este país que están alquilando la planta física. El mecanismo según don Guillermo- es trivial, porque en cada Dirección Regional hay un director regional y tiene a su vez supervisores, basta con que cada supervisor de su circuito dijera que en tales escuelas se da una situación de estas y la pase al Director Regional y este a la autoridad superior . La Auditoría Interna del MEP contestó que no podían hacer ese trabajo, entonces este Consejo insistió y le comunicó cómo eran bienes públicos y responsables y enterados del mal uso de bienes públicos si por negligencia no se actuaba se entraba en un proceso de complicidad. La Auditoría contesta nuevamente que no esta en su plan de trabajo hacer este tipo de acciones, cuando contestaron

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nuevamente que no podían hacerlo pero que si estaban todos enterados –yo llevaría esto a la Contraloría General de la República, -expresó don Guillermo-. En eso hubo cambio de Administración y era poco ético de mi parte- externa don Guillermo- hacer esa acción en ese momento.

Se compromete don Guillermo Vargas traer todos los documentos nuevamente para retomar el asunto.

ARTICULO 7

Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Consulta de los señores Jesús Vásquez, Presidente de APSE e Ileana Vega, sobre voto No. 6734 de la Sala Constitucional sobre el régimen especial de contratación de personal para la Escuela y el Liceo Laboratorio.

Una vez analizada la documentación sobre la consulta de los señores Jesús Vásquez e Ileana Vega, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-47-07

- **Esperar el criterio técnico solicitado a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, sobre consulta de los señores Jesús Vásquez e Ileana Vega, sobre contratación de personal para la Escuela y Liceo Laboratorio.**

Comisión de Planes y Programas.

1.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Electrotecnia del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizada la documentación sobre la carrera de Diplomado en Electrotecnia, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-47-07

- **No aprobar la carrera de Diplomado en Electrotecnia del Instituto de Tecnología Administrativa solicitud hecha por el señor Marvin Villalobos Palma mediante nota del 20 de febrero 2006, debido a lo siguiente:**

  1. **El tronco común de más de un cuatrimestre compartido con las carreras de Gestión de Calidad, Logística y Operaciones, Producción Industrial no es conveniente, se recomienda consultar a un curriculista.**

  2. **El criterio técnico externado por el departamento de Educación técnica del Ministerio de Educación Pública, dice sobre el plan de estudios de la carrera que los cursos de Electrotecnia no parecen ser suficientes para cumplir los objetivos propuestos. La respuesta dada no es convincente.**

  3. **En el análisis del mercado ocupacional agregan dos páginas, que no cambian en nada las carencias consignadas en el criterio técnico.**

  4. **En el perfil profesional agregan siete párrafos que no cambia en nada las carencias consignadas en el criterio técnico.**

  5. **Objetivos específicos de la carrera agregan seis nuevos que se suman a los existentes, no es agregar nuevos sino reformularlos.**

  6. **El documento de la carrera carece de la numeración respectiva.**

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Acuerdo 10-47-07

- **No aprobar la carrera de Diplomado en Gestión de Calidad del Instituto de Tecnología Administrativa, solicitud hecha por el señor Marvin Villalobos Palma, mediante nota del 20 de febrero de 2006, debido a lo siguiente:**

  1. **El tronco común de más de tres cuatrimestres compartidos con los carreras de Logística de Operaciones y Producción Industrial.**

  2. **El criterio técnico externado por el Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, dice que el plan de estudios de la carrera que los cursos de Gestión de Calidad no parecen suficientes para cumplir los objetivos propuestos. La respuesta dada no es convincente.**

  3. **En el análisis del mercado ocupacional se agrega página y media no cambia en nada las carencias consignadas en el criterio técnico.**

  4. **En el perfil profesional agregan seis párrafos que no cambia en nada las carencias consignadas en el criterio técnico.**

  5. **Objetivos específicos de la carrera, agregan siete objetivos que se suman a los existentes, no es agregar nuevos sino reformularlos**

3.- Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio del III Ciclo Exploratorio en los Colegios Técnicos Profesionales.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

expediente de la aprobación de los Programas de Estudio del III ciclo Exploratorio en los colegios técnicos profesionales, se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

134

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 47-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de octubre de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 48-06 del 23 de octubre 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Exploratorio en los colegios técnicos profesionales, se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 47-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de octubre de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 48-06 del 23 de octubre 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
SECRETARIO GENERAL